



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1360-11-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 01 de marzo del año dos mil trece, notifique la providencia que antecede a la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua con oficio No. 0066-CC-FAS-2013, AL Juzgado de lo Civil del Cantón Pillaro con oficio No. 0065-CC-FAS-2013, a la señora Florinda Juana Janet Calderón Franco, en la casilla constitucional 1024, señores Jorge Gustavo Alvarez Argudo y Otros, en la casilla constitucional 181 y a los señores Jueces de la Sala de lo Civil, Mercantil y Familia de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 0063; y, al señor Procurador General del Estado en la casilla constitucional No. 018.- **LO CERTIFICO.-**

Dr. Franklin Altamirano Sánchez
ACTUARIO

